

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230031594, de fecha 11 de abril de 2023, presentado por el alumno **Edwin David Villamarin Rojas** con código de matrícula 22207126, mediante el cual solicita la emisión de acta adicional para el curso Epistemología en Ingeniería de Sistemas e Informática, del semestre académico 2022-II, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Edwin David Villamarin Rojas con código de matrícula 22207126, ingreso al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática en el Proceso de Admisión 2022-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05638-R-18, de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprueba el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el Capítulo II Conceptos y Normas del Proceso de Matricula, en su artículo 17° Actas Adicionales, inciso a) Error asumido por el docente responsable de la asignatura al registrar la nota en el SUM. Se requiere Dictamen de la UPG";

Que, el Dr. Jorge Luis Yrivarren Lazo docente del curso Epistemología en Ingeniería de Sistemas e Informática, del semestre académico 2022-II, hace llegar la constancia de notas para la emisión de acta adicional a favor del alumno Edwin David Villamarin Rojas con código de matrícula 22207126, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, de acuerdo a la constancia de notas presentada por el Docente responsable del curso es necesario hacer la siguiente corrección en el promedio final del curso:

Dice: 10 (diez)

Debe decir: 14 (catorce)

Que, mediante Oficio Nº 000193-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 18 de abril de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000125-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 17 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba la emisión de Acta Adicional para el curso Epistemología en Ingeniería de Sistemas e Informática, en el semestre académico 2022-II, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, a favor de don Edwin David Villamarin Rojas con código de matrícula 22207126;

Que mediante Oficio N° 000096-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 18 de abril de 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

SE RESUELVE:

1. Aprobar, la emisión de Acta Adicional para el curso Epistemología en Ingeniería de Sistemas e Informática, en el semestre académico 2022-II, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, por las razones expuestas en los considerandos; de la siguiente manera:

Alumno: Edwin David Villamarin Rojas

Código de Matrícula: 22207126

Dice: 10 (diez)

Debe decir: 14 (catorce)

2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

